EL PINGUINO
Fecha: 29/07/2025 Audiencia: 15.600 Sección: OPINION
Vpe: $130.505 Tirada: 5.200 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág: $1.035.072 Difusión: 5.200
Vpe portada: $1.035.072 Ocupación: 12,61%

ENVIAR A: editor@elpinguino.com

CONTRIBUCIONES: PILAR DEL FINANCIAMIENTO LOCAL EN MAGALLANES

Señor Director:

El impuesto territorial, conocido como contribuciones, es uno de los pilares del financiamiento municipal. En Magallanes, su relevancia es aún mayor: 9 de las 10 comunas de la región dependen principalmente del Fondo Común Municipal (FCM), el cual se financia exclusivamente con lo recaudado por contribuciones en todo el país.

Del total recaudado, el 40% queda en la comuna donde se genera, mientras que el 60% se transfiere al FCM, que redistribuye estos recursos hacia comunas con menor capacidad de generación propia. En 2024, Magallanes recaudó $23 mil millones por concepto de contribuciones, pero recibió $30 mil millones desde el Fondo Común Municipal.

Este impuesto refleja el principio de reciprocidad fiscal: quienes pagan contribuciones lo hacen como contraprestación por servicios públicos locales como el alumbrado, mantención de calles y espacios públicos fortaleciendo el vínculo entre ciudadanía y gestión comunal.

En Magallanes, el 77% de las propiedades con destino habitacional están exentas de pago de contribuciones, lo que reduce significativamente la base recaudadora. Además los adultos mayores con ingresos mensuales iguales o inferiores a $908.000 están totalmente exentos, y quienes ganan entre $908.000 y $2.018.000 pueden acceder a una rebaja del 50%, siempre que su propiedad esté destinada a vivienda y tenga un avalúo fiscal inferior a $215 millones.

También se debe considerar que las viviendas de menos de 140 m² pueden acceder a una exención temporal de contribuciones conforme a los beneficios establecidos por el DFL N.º 2, lo que amplía el universo de propiedades que no pagan este tributo.

A nivel nacional, el 41% del aporte neto al Fondo Común Municipal proviene de solo seis comunas: Las Condes, Santiago, Providencia, Vitacura, Lo Barnechea y Viña del Mar. Esta concentración refuerza el carácter redistributivo del sistema, permitiendo que regiones como la nuestra puedan financiar su funcionamiento local con mayores aportes desde el fondo.

Álvaro Vargas Riquelme,
Seremi de Hacienda